SEÑOR PRESIDENTE.- Habiendo número, está abierta la sesión.

(Es la hora 15 y 9 minutos)

Corresponde reiniciar el trabajo de la Comisión de Presupuesto, integrada con la de Hacienda de la Cámara de Senadores para continuar el tratamiento de la Ley de Presupuesto Quinquenal del período 2005 - 2009 enviada por la Cámara de Representantes.

Es un agrado recibir al señor Ministro de Industria, Energía y Minería a los efectos de analizar los artículos incluidos en el Presupuesto que corresponden al Inciso 08.

Antes de cederles el uso de la palabra a nuestros invitados para que realicen la exposición inicial, quiero informar a los miembros de la Comisión que el señor Ministro tiene dificultades con el horario, lo cual ya nos había anunciado, dado que tiene que estar dentro de unas horas en Fray Bentos junto con la señora Embajadora de Finlandia.

Por lo tanto, el señor Ministro va a tener que retirarse a las 16 y 30 horas. Esto no significa que tenga que suspenderse en ese momento la reunión.

A su vez, el señor Subsecretario tiene también dificultades para quedarse hoy aquí, porque tiene que estar viajando a Buenos Aires.

La idea es que podamos centrar todo el esfuerzo en los temas que tienen que ver con el Presupuesto.

SEÑOR PENADES.- No traiciona quien avisa.

Quiero dejar constancia que me parece que en una hora va a ser muy difícil que podamos concluir el trabajo con el Ministerio de Industria, Energía y Minería. Conocemos el compromiso del señor Ministro, el cual lo creemos impostergable, como también conocemos el compromiso del señor Subsecretario, que sabemos que es más que impostergable.

Por lo tanto, el señor Senador Long y quien habla queremos dejar constancia de que si no se puede terminar con el análisis de lo relativo a este Ministerio, mañana o pasado debemos continuar su tratamiento, porque es la manera por la cual evitaremos cualquier tipo de choques gratuitos e inconducentes, en un debate parlamentario que lo que haría sería enlentecer aún más el objetivo de facilitar la tarea al Poder Ejecutivo y a los Ministros.

SEÑOR PRESIDENTE.- Los señores Senadores saben -en este caso, de la Bancada del Partido Nacional- que cuentan con la mejor voluntad, no sólo de la Presidencia, sino de todos los integrantes de la Bancada oficialista.

Empecemos por hacer el esfuerzo para tratar de aprovechar de la mejor forma el tiempo del que hoy disponemos, comenzado de inmediato, si los señores Senadores están de acuerdo.

SEÑOR MICHELINI.- El tema es claro; el señor Ministro y el señor Subsecretario están para contestar las preguntas que se les hagan y cuando se retiren, igual quedará el equipo técnico para evacuar todas las preguntas que se les quieran formular. Si además tienen que volver para dar definiciones o contestar preguntas de carácter político, lo harán; no creo que haya ningún problema, pero aprovechemos el tiempo para avanzar en cuestiones técnicas.

SEÑOR MINISTRO.- Junto con el ingeniero Martín Ponce de León asumimos la responsabilidad del Ministerio y desde el principio hemos tratado de ser intercambiables en cuanto a que tenemos las mismas responsabilidades dentro del equipo; después nominamos a los Directores Generales que nos acompañan. En realidad, en este momento nos acompañan quince personas del Ministerio, todas con especialización y profesionalidad en los temas a los que nos vamos a referir.

Desde el comienzo, empezamos una coordinación efectiva a través de este Ministerio con las empresas de energía -llámese UTE y ANCAP- para evitar dudas de la política energética y que no hubiera como en el pasado empresas autistas. También se nos dio la responsabilidad de coordinar ANTEL -Telecomunicaciones-; integramos la Comisión Técnico Mixta de Santo Grande con profesionales y lo más importante es que la integramos al equipo energético -así no funcionaba en el pasado-; y también la Administradora del Mercado Eléctrico, ADME. Como integrantes del Gabinete de Innovación, Ciencia y Tecnología estamos potenciando fuertemente al LATU y al Comité de Calidad, cuyos responsables -me estoy refiriendo a los últimos- se encuentran aquí junto a nosotros.

Hemos creado el cargo de Jefe de Política Económica que ha recaído en la persona de Juan Manuel Rodríguez, quien también nos acompaña, porque entendíamos que para todo el tema industrial y para poder coordinar los proyectos, debíamos contar con un encargado fuerte de política económica.

Con respecto a la industria, estamos con un nuevo proyecto de ley de acciones de promoción industrial llamado "de regímenes de admisión temporaria", pero quiero aclarar que desde marzo hasta ahora hay unos U$S 200:000.000 en acciones de promoción industrial. También estamos trabajando en el proyecto de reglamentación de parques industriales, y como anticipábamos las dificultades presupuestales -más bien, de caja- que iba a tener el Gobierno, se desarrollaron dos convenios industriales. Uno de ellos se celebró con la Unión Europea, tiene una duración de 36 meses y una contrapartida del Estado uruguayo de dos millones de euros y de la Unión Europea de cinco millones cuatrocientos mil euros. Este convenio tiene por finalidad promover lo que en inglés se llama "cluster", que son aglomeraciones de empresas, en Río Negro, Colonia, San José, Maldonado y Montevideo. A esos efectos, estamos trabajando con las Intendencias correspondientes. El segundo convenio se celebró con la Organización de las Naciones Unidas para el Desarrollo Industrial. Hay un millón de euros para fortalecer y facilitar mercados externos para las pequeñas, medianas y micro empresas.

Con respecto a energía, hemos firmado un acuerdo con el Banco Mundial que tiene una contrapartida uruguaya de U$S 700.000. El aporte de dicho Banco es de U$S 6:875.000 y el convenio tiene una duración de 6 años. Su finalidad es buscar la eficiencia energética en toda la cadena de la energía. Como es bien sabido, estamos promoviendo el gasoducto sudamericano -esta sería una primera integración entre el Atlántico y el Pacífico, pero más que nada de norte a sur- así como la interconexión eléctrica con Brasil.

En lo que tiene que ver con el tema de las energías alternativas, hemos tenido muchas visitas referidas a empresas, fundamentalmente para el desarrollo de biodiesel y para la generación eólica.

Con relación a minería, en este proyecto figura una cifra importante para llevar a cabo un estudio de piedras semipreciosas en el departamento de Artigas. En este momento se trata de un núcleo de veinte empresas, pero todos sabemos que la mayoría de nuestras piedras semipreciosas se están yendo a otros mercados. Entonces, lo que pretendemos hacer es un conglomerado de empresas de minería en Artigas para que haya exportaciones uruguayas.

Por el momento, no tengo más para agregar a esta presentación sobre lo que estamos realizando.

SEÑOR LONG.- Vamos a formular una serie de preguntas al señor Ministro y al equipo que lo acompaña, referidas estrictamente al tema presupuestal. Evidentemente, hay temas tanto de política industrial como de política energética -alguno ya mencionado por el señor Ministro- pero recuerdo que en alguna ocasión los hemos abordado en la Comisión respectiva y lo seguiremos haciendo en el futuro. De modo que voy a entrar directamente en el aspecto presupuestal.

Lo primero que queremos manifestar es una preocupación de carácter general relativa a la asignación global de recursos del Inciso 08. Ya en la comparecencia en la Cámara de Representantes advertimos que el señor Subsecretario -en ese momento, Ministro interino- se refirió a ella en términos de preocupación por ser, precisamente, escasa. Dijo textualmente: "los artículos del Presupuesto son muchos menos de los que uno quisiera, así como también los recursos". Luego, en un par de ocasiones se menciona la "escasez de recursos".

En ese sentido, nos parece importante señalar nuestra preocupación, ya que estamos frente a un Inciso que tiene directa relación con la industria, la energía, la minería y también, de alguna manera, con las telecomunicaciones. Quiere decir que estamos hablando de sectores que generan alrededor del 25% del PBI; un 17% o 18% corresponde a la industria y el resto se reparte entre la energía y la minería, éste último sector en menor medida. Por lo tanto, estamos hablando de la cuarta parte del Producto Bruto Interno y, sin embargo, en el cuadro que nos entregara el Ministerio de Economía y Finanzas en ocasión de la comparecencia del equipo económico, nos encontramos con valores ínfimos expresados en un porcentaje verdaderamente pequeño. Si a esto agregamos que se produce una situación similar en otros Ministerios que también tienen que ver con el Uruguay productivo como, por ejemplo, el Ministerio de Ganadería, Agricultura y Pesca, ni qué hablar del Ministerio de Turismo y también de uno que nosotros consideramos muy importante, como es el de Relaciones Exteriores -puesto que tiene que ver con la capacidad de nuestro país de generar mercados externos para su desarrollo- nos encontramos con que la asignación en el Presupuesto -ya no sólo al Inciso que estamos tratando, sino al conjunto que podríamos englobar en el Uruguay productivo- es realmente muy pequeña. Sin duda podríamos decir que son como las Cenicientas del Presupuesto. Esto nos preocupa enormemente.

Podemos pensar que el Uruguay estaba desbalanceado desde el punto de vista social y por ello nos parece importante la realización de algunos programas en esa dirección como, por ejemplo, el PANES. A su vez, creemos que se debe tener cuidado porque entendemos que la única política social perdurable es la generación de empleo. Hay muchos sectores que tienen que ver con este tema, como ser las artesanías, las micro y medianas empresas y ni que hablar de todo lo relativo a la industria y la energía, que son generadores de empleo primordial en el país. De modo que la idea que nos interesa que quede clara es que en este Presupuesto estamos manteniendo o consolidando un debe con la idea del país productivo.

A continuación voy a leer algunas expresiones del señor Ministro Mujica, publicadas en el semanario "Brecha", en su edición del día viernes. Dijo lo siguiente: "Reconozco que la idea del país productivo es una cosita que quedó como colgada en los debes y, efectivamente, está en los debes. Pero tenemos conciencia de que está en el debe, vamos a aclarar. En lo que me es personal, llevo más de una década" -y pido disculpas- "jodiendo con esto y es una manera de interpretar el país. Está bien; hay que hacer el Plan de Emergencia, hay que ayudar, pero en definitiva hay que tener más producto para repartir y generar más trabajo con cualquier sistema y cualquier idea, y todo el conjunto de la actividad política tiene que acompañar."

Por nuestra parte, estamos tratando de acompañar esa idea de que, sin perjuicio de la importancia de los temas sociales, en definitiva la mejor solución social es dar apoyo y respaldo a los temas productivos.

Por lo tanto, luego de esta afirmación me gustaría que quedara claro que de nuestra parte hay una discrepancia importante con respecto a la asignación presupuestal del Poder Ejecutivo, ya que ella le da muy poca importancia a todos estos sectores.

En línea con lo que estábamos diciendo, destaco que nos preocupan algunas cosas muy concretas como, por ejemplo, la posibilidad de dar incentivos a determinados sectores. Con respecto a esto, en ocasión en que compareció el señor Ministro Bergara, quien en su momento lo hizo como Ministro Interino de Economía y Finanzas, recordábamos que en ese momento estábamos recogiendo inversiones muy importantes, derivadas del sector forestal, las que surgieron como consecuencia de la Ley de 1987, que dio una serie de incentivos y beneficios.

En la misma línea, ¿cuáles son los incentivos o los beneficios que se están dando en este momento para que, en el futuro, tengamos nuevas alternativas? ¿Cuáles son los sectores que el país prioriza y aquellos en los cuales está dispuesto a hacer un esfuerzo, en la medida en que espera un retorno en cierto tiempo?

De modo que queremos hacer, exactamente, esa misma pregunta, es decir, ¿cuáles son los sectores y qué incentivos se están dando, ya sea a través del proyecto de ley de Presupuesto -donde no los hemos visto- así como mediante otros mecanismos que puedan existir?

Una segunda pregunta tiene que ver, directamente, con un conjunto de proyectos de inversión que está llevando adelante el Ministerio de Industria, Energía y Minería, y que se plantean en este proyecto de ley de Presupuesto. Si dejamos de lado lo que son

inversiones en mejoras de inmuebles o acondicionamiento de mobiliario, etcétera, y vamos a las que pueden tener un efecto reproductor -no quiere decir que las otras no sean necesarias, pero estas son las que pueden tener un efecto multiplicador- nos encontramos con el tema de las piedras semipreciosas de Artigas -lo conocemos bastante y nos parece adecuado incluirlo-; con el Nº 700, Evaluación del yacimiento de arenas pesadas, para el que se asignan U$S 2.000; con el Nº 704, Dolomitas y áridos para la construcción, al cual se destinan U$S 48.000, aproximadamente; con el Nº 738, Investigación en Geofísica, para el que se prevén U$S 70.000; con el Nº 716, también con una partida muy baja; con el de Planificación Energética, que tiene una asignación pequeña, de U$S 7.000, y lo mismo para el uso racional de energía y fuentes no convencionales; con Artesanías, que tiene posibilidad de generar empleo -a nuestro juicio- en el corto y mediano plazo, al que se fija un total de U$S 13.000 para el quinquenio.

De modo que todos estos proyectos que, a nuestro juicio, están en la línea adecuada, tienen dos problemas. Pensamos que debería haber muchas otras iniciativas de este tipo y, asimismo, una asignación de recursos de otra magnitud para que su impacto sea efectivo en el país.

Sobre el Nº 801, es decir, el de Promoción de PYMES, quisiéramos hacer alguna pregunta, porque nos parece un proyecto muy importante y es, por lejos, el que tiene mayor asignación presupuestal, con U$S 670.000. Cuando se plantea el producto esperado -es decir, el conjunto de PYMES asistidas- se ubica en 200, en total, en el quinquenio, a razón de 50 por año, excluido el que está en curso. Vemos que el proyecto más importante impactaría a 200 PYMES; el Uruguay tiene un orden de 100.000 PYMES, número que puede subir en más o en menos, tema sobre el que he hablado extensamente con el señor Director de Rentas.

Luego, cuando analizamos al interior del proyecto -sobre este tema, nos gustaría que nos dieran alguna información complementaria- vemos que la parte de administración del proyecto ocupa, aproximadamente, el cincuenta por ciento y que ello correspondería a una serie de contratos que se efectuarían. Quisiéramos entender un poco más este proyecto y su impacto porque, reitero, es, por lejos, el más importante de los que presenta el Ministerio de Industria, Energía y Minería.

En resumen, sobre este punto, que tiene que ver con los proyectos de inversión, estamos asignando un total del orden de los U$S 1:000.000.

Creemos que es una cifra absolutamente exigua, ya que debería ser varias veces mayor. Sabemos que ésta es la preocupación del Ministro y del Subsecretario -así como también lo es del Ministro de Ganadería, Agricultura y Pesca- por lo que, desde el ámbito político, intentaremos empujar para que estas cifras, que son -repito- absolutamente exiguas y cuyo impacto en el conjunto de la sociedad va a ser, prácticamente, mínimo, sean modificadas de modo de poder llegar de otra manera a la sociedad, sobre todo, a los ámbitos productivos que esperan iniciativas -vuelvo a repetir- que pueden ser similares a éstas, pero en mayor número y con una dotación de recursos mayor.

En cuarto lugar, quisiera abordar el tema tecnológico que, por razones obvias, me preocupa, como a todos los uruguayos; creo que todos coincidimos, hoy en día, en cuanto a que en este punto se definen las oportunidades para el futuro de nuestro país.

En cuanto a la creación del Instituto Nacional de la Calidad -INACAL; artículos 171, 172, 173, 174 y 175- obviamente, compartimos la idea, fuimos sus creadores mediante un decreto, en el año 1991, por lo que nos parece importante realizar algunas puntualizaciones. Sería deseable que fuera una persona pública no estatal; si ello fuera posible, debería realizarse en el plazo en el que se va a estar trabajando en la redacción del documento definitivo del proyecto de ley.

Lo que tiene que ver con la designación del Director, artículo 175, sería una excelente oportunidad para que dicho cargo fuera ocupado a través de un llamado a concurso público. Se necesita alguien experiente y con conocimiento técnico. Uruguay tiene muchos candidatos posibles, sin ninguna duda. Creo que la confianza está dada por la calidad de la persona que se elija; no es un tema de confianza política, se necesita alguien que pueda llevar adelante políticas inteligentes y efectivas en al materia.

Con relación al artículo 176, el Consejo Asesor debería ser definido en esta instancia. Nos parece que dejarlo librado a una designación por parte del Ministro de Industria, Energía y Minería, como se propone, puede llevarnos a un ámbito de discusión y dar resultados que pueden ser negativos. Por ejemplo: ¿qué pasa si se propone una integración puramente pública? Conozco al señor Ministro y probablemente esté pensando en una integración mixta; pero, meditemos sobre el futuro: otro Ministro puede, perfectamente, cambiar esa integración. Creemos que hay que establecer, de alguna forma, que esto debe representar a este Consejo, al sector público y al sector privado, de modo que esté involucrado en toda la política de calidad. El Comité ha tenido en su integración un representante de la Cámara de Industria, que es privado; uno de UNIT, que también es privado; en fin, pensamos que por allí se podría hacer algo.

Quisiera tocar el tema de la Agencia Nacional de Innovación que se establece, no en este Inciso, sino en el correspondiente al Ministerio de Educación y Cultura, pero que considero una iniciativa importante. Por supuesto que compartimos la idea de crear una Agencia Nacional de Innovación, es una de las cosas por las que siempre hemos luchado, por lo que quiero saber -y para esto sí, pido la máxima claridad posible- cuáles son sus recursos. Nos preocupa enormemente cuando, el literal B del artículo 236, entre los recursos, menciona: "Las partidas asignadas a los Ministerios que la integran y que sean transferidas a la agencia para su ejecución."

Debo decir que en oportunidad de la comparecencia ante el Senado del Ministro de Educación y Cultura, interrogado al respecto dijo algo que me ha preocupado enormemente, que es que los fondos que se estarían utilizando serían -según sus palabras textuales- los que maneja el LATU en el ámbito del Ministerio de Educación y Cultura. Más adelante, dice que los fondos en ese momento, refiriéndose a la Agencia de Innovación, serían los derivados de todo el mecanismo que hoy maneja el INIA para la promoción de la investigación en el área agropecuaria; el LATU, para la promoción de investigaciones en el área industrial; y el propio Ministerio de Educación y Cultura. Este es un tema absolutamente relevante porque esto es parte de los fondos más importantes de que se dispone en materia de investigación. A escala internacional, se trata de montos muy modestos, pero para el Uruguay tienen cierta significación y han sido, además, coadministrados por los propios aportantes, lo que es algo muy significativo, tanto para el INIA, en donde participan las organizaciones de la producción, como para el LATU.

SEÑOR RUBIO.- A los efectos de la claridad de la pregunta y de la respuesta, debo decir que, en realidad, el Ministro de Educación y Cultura dijo que los fondos en ese momento serían los derivados del mecanismo que hoy maneja el INIA para la promoción, el

LATU para la promoción de investigación en el área industrial y el propio Ministerio de Educación y Cultura a través del PDT y de otros fondos que le serían asignados. No entendí que se refiera a que hubieran otros fondos del LATU ni del INIA que fueran asignados a la Agencia Nacional de Innovación, pero admito que habría que aclarar esto, ser más específico.

SEÑOR LONG.- Efectivamente, señor Presidente, creo que habría que ser más específico. Más adelante, en la página 20 de la versión taquigráfica, vuelve a mencionar a los mismos organismos, es decir, al INIA y al LATU. Como no sabemos todavía cómo va a ser la Agencia Nacional de Innovación, cuál va a ser su integración, en qué órbita va a estar e, incluso, tampoco sabemos si va a ser persona pública no estatal o parte del Ministerio de Educación y Cultura, me parece aventurado estar estableciendo en este artículo transferencias de fondos de los Ministerios que la integran -todo esto es bastante confuso- y luego el Ministro aclara que uno de ellos es el Ministerio de Industria, Energía y Minería.

Entonces, nos parece importante aclarar cuáles serían esas partidas y de dónde saldrían. Aclaremos que en el caso que conozco, que es el del LATU, no hay ninguna partida para investigación sino que cuenta con un ingreso coadministrado del sector público y del privado, del que luego se asigna una parte para la investigación, otra para los controles de calidad, y para el resto de las funciones que cumple el organismo.

Luego queríamos hacer una pregunta en línea con algo que dijera el señor Senador Penadés al propio Ministro de Educación y Cultura; al respecto nos gustaría saber la opinión del señor Ministro de Industria, Energía y Minería.

Me refiero a que existe en este Presupuesto un sistema de incentivos para proyectos culturales y nos interesa saber la opinión del Ministro sobre la posibilidad de generar un sistema de incentivos, para la inversión en ciencia y tecnología, que tienen que ver con aspectos fiscales. Nos parece importante que se aclare si se comparte o no la posibilidad de explorar esa vía para procurar incluir su tratamiento en la Comisión.

En lo que tiene que ver con telecomunicaciones, artículos 168 y 169, dado que se crea el cargo de Director de Telecomunicaciones, nos interesa saber si se le va a transferir también personal del Ministerio de Defensa Nacional al de Industria, Energía y Minería o cómo se va a respaldar su acción.

En materia de radioprotección, artículos 170 y 171, compartiendo la importancia de los servicios radiológicos, queremos preguntar qué pasa en general con el tema de la tecnología nuclear, es decir, dónde queda, quién se hace cargo y qué acciones están previstas llevar adelante. Nos parece que este es un tema relevante y, en alguna oportunidad, hemos conversado con el señor Ministro, pues pensamos que Uruguay no debe descuidar esta área, sobre todo, porque no sabemos qué alternativa va a ser necesario explorar. De hecho, hay una cantidad de fines relacionados con la tecnología nuclear, por supuesto pacíficos, que permanentemente se están desarrollando.

En cuanto a la creación de la autoridad reguladora nacional -que nos parece adecuado- pensamos que debiera gozar de la máxima autonomía. Dicho de otro modo, no estamos convencidos de que deba ser una Dirección del propio Ministerio, en realidad, debería tener las características de otras Unidades Reguladoras y, por lo delicado de su temática, ser independiente o autónoma.

Finalmente, respecto al tema de la URSEA y de la URSEC, quisiera comentarle al señor Ministro y saber su opinión al respecto que, en ocasión de la comparecencia del señor Secretario de la Presidencia de la República, esta Bancada propuso que estas Unidades Reguladoras quedaran en la órbita -sé que técnicamente órbita no es la expresión más adecuada- del Ministerio de Industria, Energía y Minería. El señor Secretario de la Presidencia respondió: "Ahora quisiera referirme a la pregunta formulada por el señor Senador Long, que atañe al artículo 71 de la URSEA" -hago un paréntesis para señalar que esta pregunta había sido planteada también por otros colegas de Bancada- "y a idéntica norma de la URSEC. La referencia a la Secretaría de la Presidencia es absolutamente redundante e innecesaria, y puede ser eliminada con total tranquilidad."

De modo que, está en nuestro espíritu que eso vuelva a estar en la órbita del Ministerio de Industria, Energía y Minería y, a este respecto, queremos saber la opinión del señor Ministro.

SEÑOR GALLINAL.- Sin perjuicio de que oportunamente pensaba plantear otras interrogantes, aprovecho que el señor Senador Long se está refiriendo a un tema concreto para agregar una pregunta.

Analizando los artículo 168 y 169, veo que se crea el Programa Administración Nacional de la Política de Telecomunicaciones, la Unidad Ejecutora Dirección Nacional de Telecomunicaciones y el cargo de confianza Director Nacional de Telecomunicaciones, dentro de la órbita de esa Unidad Ejecutora del Ministerio, suprimiéndose el cargo de Director Nacional de Telecomunicaciones en el Ministerio de Defensa Nacional. A este respecto, quisiera saber cuál es el significado, el fundamento y con qué visión se crea una Dirección de estas características. En mi opinión, esto se da de bruces, se contradice, con el objetivo de la creación de las Unidades Reguladoras, en particular, la de los Servicios de Telecomunicaciones, y con sus cometidos, porque muchos de ellos se van a superponer con los de esta Dirección.

Es más; cuando se creó la URSEC, la idea era eliminar definitivamente el cargo de Director Nacional de Telecomunicaciones, no para sacarlo de la órbita del Ministerio de Defensa Nacional -que se podía plantear como objetivo- sino para eliminarlo directamente.

Sin embargo, observo que, según estas disposiciones, hay competencias que se van a superponer con los cometidos y responsabilidades de la Unidad de los Servicios de Telecomunicaciones. Además, vamos a tener un problema de jerarquías, en el sentido de que va a ser necesario definir a quién responden, porque como muy bien decía el señor Senador Long, unas dependen del Presidente de la República, a través del señor Secretario de la Presidencia y, otras, están en la órbita del Ministerio de Industria, Energía y Minería.

SEÑOR LONG.- Considero muy adecuada la intervención del señor Senador Gallinal y, por el momento, terminaría mi exposición.

SEÑOR SUBSECRETARIO.- Se han tocado varios asuntos, pero comenzaremos por el último. Nos parece que es muy claro que hay tres funciones que hoy en día se distinguen en forma nítida en relación a varios temas, en particular, en el de las comunicaciones y en el de la energía, pero también en otros. Una cosa es el rol del operador; otra, el del regulador; y otra el del diseño de políticas. Esto pasa, reitero, en muy diferentes áreas. Tomemos un ejemplo que ocurre en el país en las áreas de las que

estamos hablando ya que hay otras, como la de la industria del medicamento o la de algunos aspectos del sistema bancario, que son más distantes pero que tienen sus similitudes. Dentro de lo que estamos considerando está el caso de la URSEA. Allí tenemos un organismo que, dentro de esta área más tecnológica, es el que lleva más tiempo de funcionamiento y, más allá de aciertos, de errores o de opiniones que puedan merecer distintos aspectos de su gestión, lo cierto es que ha ido elaborando un cuerpo de reglamentos, es decir, los andariveles en los cuales los operadores - si son varios, y si es único, razón de más para que exista un ámbito de control- desarrollen lo que, a otro nivel, son definiciones de políticas, que no es lo que hacen los organismos reguladores. Las políticas no son el fin de los organismos reguladores. Tan exacerbado ha sido en mi opinión este concepto en las discusiones que a nivel nacional se suscitaron sobre el tema, que hasta se los ha sacado de los ámbitos de responsabilidad política. En esto coincido con la alusión que hacía el señor Senador Long. No sucede así en otros países, donde lo habitual es que estos organismos funcionen en la órbita de los Ministerios correspondientes. Por ejemplo, en Argentina, Brasil, España, Estados Unidos y otras naciones -con pocas excepciones- los organismos reguladores tienen su independencia técnica, pero están encuadrados en el marco de la Administración, que tiene capacidad técnica en el tema a que refieren. Pero en mi opinión, sobre lo que en ningún caso hay confusión es, reitero, en que quienes definen las políticas no son los organismos reguladores. En ese sentido, entonces, es que reivindicamos como muy importante la designación del titular de la Dirección de Telecomunicaciones. Se podrá discutir si tendría que estar en la órbita de este Ministerio o en la de otro, pero el Poder Ejecutivo debe tener -y al más alto nivel- una Dirección de Telecomunicaciones que determine, por ejemplo, si se van a usar de tal o cual manera las bandas satelitales que Uruguay tiene como derechos. Ese aspecto no compete a un organismo regulador, sino que es una definición de políticas. Del mismo modo, resolver si se van a adjudicar con determinado criterio ámbitos de radiodifusión o si se van a seguir, respecto de las nuevas tecnologías y con sus implicancias con las telecomunicaciones, tales o cuales reglas de juego, supone decisiones sobre políticas. El regulador, después, tiene que garantizar la igualdad y la instrumentación de lo que se haya definido. En este aspecto se distingue claramente el tema de la energía, donde habrá habido dificultades, pero había una Dirección Nacional de Energía y, más bien, lo que se discutía era si la misma era capaz o no de coordinar el sector. Aquí veníamos de una historia en la que, la Dirección de Telecomunicaciones funcionaba en la órbita del Ministerio de Defensa Nacional que, por un lado, no era experto en el tema y, por otro, heredaba una situación de hecho en la que el conjunto del sistema político tampoco abundaba ni quería reconocerle titularidad en estos temas.

El resultado que se obtuvo fue que lo que hacía la Dirección Nacional de Telecomunicaciones -que por este proyecto de ley de Presupuesto se propone dejar fuera de la órbita del Ministerio de Defensa Nacional- era tramitar los expedientes, porque no era un ámbito con cuerpo de formación de opinión. De esta forma creo haber dado respuesta a la interrogante formulada por el señor Senador Long con relación a la transferencia de funcionarios. En realidad, los funcionarios que en la vieja etapa de la Dirección Nacional de Telecomunicaciones realizaban tareas administrativas y de operación, pasaron a la URSEC. Creo que es razonable que así sea porque son los que desempeñan tareas de regulación; esto es, los que realizan las mediciones y los controles.

A partir de la decisión que adopte el Poder Ejecutivo, el Ministerio tratará de reivindicar el ámbito de generación de políticas que implica poca gente con alto nivel de especialidad. Creo que esta es una materia que, en cierta forma, el país tiene pendiente porque comprende varios temas importantes. Sin perjuicio de ello, a través de este proyecto de ley se ha dado un primer paso al proponer que la Dirección Nacional de Telecomunicaciones pase al ámbito del Ministerio de Industria, Energía y Minería, con los cometidos que correspondan.

SEÑOR GALLINAL.- No tengo mayores discrepancias con el razonamiento realizado por el señor Subsecretario. Lo que digo es que la Unidad Reguladora tiene muy claramente definidas en la ley las competencias en materia de asesoramiento al Poder Ejecutivo en política de telecomunicaciones, e imagino que la Dirección que se pretende crear también va a asesorar al Ministerio y al Poder Ejecutivo en esta materia. De acuerdo con esto, una iría por el lado de la Secretaría General, en vinculación directa con la Presidencia de la República, y la otra por el lado del Ministerio de Industria, Energía y Minería. Obviamente que va a haber una superposición de competencias y, en este sentido, quiero saber a quién va a escuchar el Poder Ejecutivo: ¿tendrá en cuenta lo que le plantee la Dirección Nacional de Telecomunicaciones del Ministerio que se propone crear a través de esta iniciativa, o lo que surja de la Unidad Reguladora? Esta es la duda que tengo.

En virtud de lo expuesto fue que nosotros le trasmitimos al señor Secretario de la Presidencia la necesidad de armonizar la legislación que se pretende aprobar. En esa oportunidad él nos señaló -creo que el señor Senador Long hizo mención a este asunto- que no existía problema alguno con ese artículo y que, por lo tanto, podía ser suprimido o modificado. Además, nosotros le manifestamos -y este era otro de los aspectos importantes a tener en cuenta- nuestro interés de tener definida la vinculación con el Parlamento, es decir, con qué Ministerio el Parlamento tendrá que relacionarse para tratar el tema de las telecomunicaciones. No tenemos inconveniente -por lo que es el Ministerio o por quienes hoy tienen la responsabilidad de su conducción- que sea el Ministerio de Industria, Energía y Minería. Simplemente, quiero señalar que estamos generando legislación que se va a superponer y que, llegado el momento, se pueden producir dificultades de competencia. No niego que en el ámbito del Ministerio haya un muy buen Director Nacional de Telecomunicaciones -seguramente, del mismo nivel que el de la Presidencia de la URSEC, o superior, porque el Gobierno dispone de un amplio plantel de técnicos que pueden asesorar en esta materia- pero el señor Ministro y el señor Subsecretario compartirán que estamos creando dos áreas que se pueden superponer. Entonces, les pedimos que opten por una de ellas -porque dos son demasiado- que nosotros no tenemos inconveniente en acompañarlos.

SEÑORA DALMAS.- Creo entender -y tal vez peco de ingenua con este tipo de apreciación- que en un terreno en el que el país, como bien decía el señor Subsecretario, no ha incursionado demasiado -como es el de la definición de "nacional" sobre una política de comunicaciones- realmente estamos empezando a ordenar de una manera más moderna tanto el diseño de políticas generales de carácter nacional, como de regulaciones del mercado recientemente instalado en ciertos servicios.

Creo que ese fue el sentido que guió al Secretario de la Presidencia cuando, ante una situación nueva, mostró inmediatamente flexibilidad en cuanto a la solución. De todos modos creo que se trata de responder políticamente, si esa es la inquietud, por cosas diferentes y asesorar también al Poder Ejecutivo en materias bien diferenciadas.

Una cosa es el efectivo diseño de una política nacional de telecomunicaciones y lineamientos que el país se vaya trazando en esta materia y sobre eso asesorar al Poder Ejecutivo, y otra diferente asesorarlo sobre reglas del mercado, sobre cómo se está desempeñando, qué problemas son los que están ocurriendo y cómo resolver todo esto con cambios o nuevas reglamentaciones.

Si estoy equivocada, el señor Subsecretario me corregirá, pero creo que es una materia relativamente nueva. Hace poco comentaba con otras personas que hasta no hace muchos años, en realidad, sobre políticas de telecomunicaciones, aquí había

una sola operadora que diseñaba los planes quinquenales, las políticas e, incluso se controlaba a sí misma.

Hemos cambiado mucho -más allá de que no estoy calificando el grado de cambio- y toda esta realidad acarrea cosas nuevas.

SEÑOR SUBSECRETARIO.- Creo que hay un error. ¿Cuál era la situación hace un año? La URSEC y la URSEA funcionaban en la órbita de la Comisión de Planeamiento y Presupuesto, ni siquiera en la Oficina. ¿Eso quería decir que los asuntos se tramitarían al Poder Ejecutivo a través de esa Comisión? No, nunca se tramitaron por esa vía. Nunca se reunió esa Comisión y los asuntos de la URSEA se tramitaban por vía del Ministerio de Industria, Energía y Minería y los de la URSEC, por intermedio del Ministerio de Defensa Nacional. Entonces, una cosa es en qué órbita -se discutió mucho en el Senado, en su momento, sobre las palabras "órbita" y "ámbito"- se ubica el organismo y otra por qué vía se tramita la decisión formal del Poder Ejecutivo. Se buscó resolver un tema donde se entendía -no tengo inconveniente en decir, en mi opinión, equivocadamente, pero tiempo requieren las cosas para ordenarlas en el país- que para poder tener independencia técnica tenían que estar fuera de los Ministerios. Pero, luego, se resolvió que la comunicación con el Poder Ejecutivo se llevara a cabo a través de los Ministerios y así se estableció a texto expreso.

¿Qué es lo que se resuelve en materia de telecomunicaciones? Por un lado, cuando se pasan las competencias a los Ministerios, todos los expedientes de la URSEA van hoy a través de este Ministerio. Por lo tanto, la vía de comunicación para los temas relativos a las telecomunicaciones, al igual que los de energía son a través de la respectiva Cartera. Otra cosa distinta es desde el punto de vista administrativo y de órbita, es decir, de dónde está instalado, porque pasa de la Comisión a la Secretaría de la Presidencia. Hay un funcionamiento determinado dentro de estas órbitas pero no cambia el hecho de que, cuando la URSEA tiene un expediente que informar al Poder Ejecutivo, lo eleva al Ministerio. Creo que por este lado no hay contradicción, no hay dos canales.

No tengo ningún inconveniente en aceptar desde mi punto de vista lo relativo al diseño. No puedo hablar en nombre del Secretario de la Presidencia, ni de otros integrantes, pero hay varias opciones que son válidas. Esta es la forma de funcionar que se venía desarrollando hasta este momento. En algunos aspectos se cambió y en otros, en materia de telecomunicaciones, hay aspectos claramente establecidos. No tengo inconveniente en decir que, en mi opinión, los organismos reguladores deben estar dentro de la órbita de los Ministerios que tienen que ver con los temas correspondientes. Pero no es ese el punto sobre el cual estemos cambiando nada, porque están en la Presidencia y siguen allí.

SEÑOR ALFIE.- La verdad es que no entiendo la creación de ese cargo de confianza porque, para mí, en esta política se debe definir: o hay competencia o hay monopolio, a menos que queramos hacer una política de subsidio o algo por el estilo.

Basta observar lo que son los precios de las comunicaciones en el mundo y en el Uruguay, para ver que seguimos en un monopolio, porque todo pasa a través de ANTEL y todas las comunicaciones salen un disparate de caras. ¿Vamos a una unidad reguladora que regula la competencia o vamos a un monopolio en el cual la unidad reguladora no sabe qué va a hacer? En todo caso, el mismo Gobierno se autocontrola. Sigo sin entender en este aspecto cuál es la gran política de telecomunicaciones. Se trataría de que el mercado de la tecnología avance o que se frenara la tecnología y siguiéramos atrasados. Quisiera que me explicaran la diferencia.

SEÑOR RUBIO.- Quiero dejar una constancia.

Quizás haya que realizar consultas políticas para ver si se puede avanzar en esto para mejorarlo en esta etapa o aparte, por ley, porque el problema es que se hereda una situación, donde una parte se discutió como proyecto independiente y otra se incluyó en una hoja de ruta, con 200 ó 300 artículos más. Esto se hereda y se llega a una serie de institutos que orbitan, que fue la definición que encontró el Secretario de la Presidencia, y no le interesa demasiado mantener la situación.

Por otro lado, está el problema del vínculo funcional y político, no sólo político. En realidad, aquí se crea, por el artículo 172 un órgano desconcentrado, el Sistema Nacional de Calidad, que se vincula al Poder Ejecutivo a través del Ministerio de Industria, Energía y Minería. A mi juicio, podría ser similar la situación de alguna de estas entidades reguladoras, aunque algunas de ellas, por lo menos en una parte de los asuntos, en lo que se refiere al agua, tendría que vincularse a través del Ministerio de Vivienda, Ordenamiento Territorial y Medio Ambiente.

Esto podríamos estudiarlo porque está claro que aquí hay un problema que institucionalmente no está, en el fondo, bien resuelto. Pero quizás los tiempos del Presupuesto no sean suficientes y si no es así, lo podríamos hacer después.

SEÑOR SUBSECRETARIO.- Sobre el tema de la agencia de la innovación, quisiera decir lo siguiente. Nos importa dejar esto muy claro porque nos parece que de las decisiones tal vez más importantes que se recojan en términos históricos, si se culmina adecuadamente el proceso, sea la que se tomó al crear el Gabinete de la Innovación.

El Gabinete de la Innovación justamente estableció algo relativo a la idea de la innovación, concepto que debe estructurarse en muy diversas áreas del Estado. Este concepto de no crear una entidad aparte, sino de poner cinco Ministerios como responsables es un tema capital en ese sentido. Ese Gabinete de la Innovación nombra un Comité Ejecutivo donde hay un responsable de cada Ministerio que, en el caso de nuestro Ministerio es el Presidente del LATU, en el del Ministerio de Ganadería, Agricultura y Pesca, el Presidente del INIA y así sucesivamente. Al tener que concretar y especificar la marcha, concentrar, convocar y ejercitar determinadas políticas de financiamiento, especialmente en esta área de la innovación, se necesita un ámbito que coagule esto.

Ahí surge el concepto de la Agencia Nacional de Innovación a la que hay que darle un vínculo, que no puede ser los cinco Ministerios. Está dicho con mucha claridad en el artículo 236 que la crea. Por un lado, se dice que se comunica a través del Ministerio de Educación y Cultura y por otro, que será gestionada por el Ministerio de Educación y Cultura que la presidirá y por los Ministerios de Economía y Finanzas, de Industria, Energía y Minería, de Ganadería, Agricultura y Pesca y por el Director de la Oficina de Planeamiento y Presupuesto. Consolida el concepto de responsabilidad compartida y de acción en equipo en relación con un tema tan clave para el país.

En este mismo sentido hay que tomar las apreciaciones que se han hecho con relación a los fondos. La idea es que aquí se coordinen fondos que, desde el punto de vista presupuestal -es lo que dice la ley- están donde están. En ese sentido, acá no se

producen cambios. En el artículo siguiente se habla de las partidas asignadas a los Ministerios que la integran y que sean transferidas -no se están transfiriendo ahora-; por lo tanto, serán aquellas partes y fracciones de distintos ámbitos que se entienda pertinente ir instrumentando y coordinando a través de la Agencia de Innovación. Diría que se hace una enorme apuesta a la coordinación y a lo que para el Uruguay significa poder entrar en el mundo no simplemente de la innovación, sino de la innovación, la ciencia y la tecnología, que es un paquete clave en el que el país tiene que avanzar. Creo que la ley está redactada en ese sentido y que ese es el criterio con el que se viene trabajando.

SEÑOR LONG.- Con toda sinceridad, no me quedo conforme con la respuesta. Me gustaría que fuéramos muy precisos, porque aquí estamos hablando de una iniciativa que va a remitir el Poder Ejecutivo dentro de 180 días. Por tanto, perfectamente podríamos esperar y no tocar el tema ahora, porque me parece que es importante y delicado. Si lo tocamos -ese fue el temperamento del Poder Ejecutivo- tenemos que ser muy precisos. Acá se refiere a las partidas asignadas y ya he leído textualmente dos intervenciones del señor Ministro de Educación y Cultura en su comparecencia a esta misma Comisión del Senado.

Claramente hay voluntad de utilizar fondos del INIA y del LATU a través de la Agencia. Una cosa es que coordine, lo que me parece muy bien e, incluso, eso se buscó de diversas formas en muchas oportunidades. El propio CONICYT fue un antecedente en la materia. Además, coordinaciones menos formales hubo muchas, por ejemplo, entre el INIA y el LATU y con el Ministerio de Educación y Cultura.

La pregunta concreta es: ¿cuáles son los fondos a los que se alude en este momento en que se está pensando en transferir?

Si no hay respuesta, más vale no incluir este tema en esta etapa, preparar la ley correspondiente tal cual se dice al final del artículo 236, enviarla al Parlamento y recién en ese momento discutir.

Reitero que una cosa es la coordinación y otra la asignación de los recursos. Estamos hablando de recursos coadministrados por quienes los aportan -llámese productores rurales, empresarios o industriales- y creo que eso está bien. Hace poco, en un informe de la Universidad de la República se destacaba como un aspecto positivo que esos fondos sean coadministrados por los propios aportantes.

Por lo tanto, no es lo mismo que eso pase a un organismo que no sabemos qué naturaleza jurídica tendrá, quién lo dirigirá ni cómo se va a organizar. Por el momento, lo único claro es que estará en la esfera del Ministerio de Educación y Cultura.

Se trata de un cambio absolutamente importante. Como manifesté, si lo tenemos claro, lo discutimos; en caso contrario, más vale postergarlo.

SEÑOR PRESIDENTE.- Antes de devolver el uso de la palabra al señor Subsecretario, deseo informar que están anotados en la lista de oradores los señores Senadores Heber, Gallinal y Lapaz.

SEÑOR SUBSECRETARIO.- Si el señor Presidente lo autoriza, el ingeniero Brechner, integrante del Gabinete de la Innovación, dará un complemento de información.

SEÑOR BRECHNER.- Voy a realizar algunas aclaraciones. La Agencia de Innovación está pensada y estructurada para manejar fondos de innovación. Dentro de ese concepto de manejar fondos de innovación por vía concursal y de operativa amplia, la intención del Gabinete de Innovación es que se transforme en la agencia que centralice los fondos de innovación y cada una de las instituciones asignará a la Agencia fondos de innovación.

Hoy en día, el LATU, el INIA, ANTEL y los privados tienen fondos de innovación. Por otra parte, ni en el articulado ni en ningún otro lado se establece el monto de los fondos. Claramente, la Agencia está pensada para concentrar los fondos de innovación incrementales de este país.

Muchas gracias.

SEÑOR SUBSECRETARIO.- Tratando de cerrar el tema, creo que está en proceso y que estamos haciendo una apuesta muy importante como país. En definitiva, lo que se está haciendo a través de esta ley es incorporar el concepto y manteniendo las potestades de decisión. Este proceso continuará avanzando y creo que en 180 días habrá una nueva discusión con más concreción que esta.

SEÑOR MICHELINI.- Debe quedar claro que de ninguna manera vamos a dejar de lado el esfuerzo de todos los uruguayos. Es así que el sector privado tendrá un lugar más allá de que, naturalmente, habrá que ver cómo se armoniza. Entender que la innovación sólo está pensada del lado del Estado es un error. Por ejemplo, el LATU y el INIA, entre otros, tienen incorporado al sector privado. La innovación es un tema central. Lo que se establece es de dónde se obtendrán los recursos. Una vez que esté clara la figura jurídica se verá cómo se incorpora el sector privado. Reitero que creer que sólo el Estado va a innovar es un error que no está en nuestra mente.

SEÑOR SUBSECRETARIO.- Quisiera hacer una precisión sobre el tema de la calidad. Para nosotros es de enorme importancia y constituye una política nacional. Además, es inseparable de otros aspectos sobre los cuales ya hablamos como, por ejemplo, el de la innovación.

De vuelta acá tenemos una historia y debemos ir encaminando las cosas. Lo que estamos haciendo es un ámbito de respaldo a la calidad donde, entre otras cosas, se genera algo que tiene mucho eco como son los premios nacionales de calidad. Al crearlo como instituto estamos tratando de darle una consolidación legal de mayor rango. Esto no significa mayores costos, al contrario. Pero sí le estamos dando un escalón mayor, un status que tenga más potencia. Sin duda que esto debe trabajar en forma imbricada con el gabinete de la innovación y con las políticas nacionales, las cuales no tiene sentido que no estén pensadas de manera integrada. Esto también pasa en muchos temas de la vida del Estado y que la coordinación en estos asuntos es absolutamente clave.

Se hicieron varios comentarios sobre los temas que se priorizan desde el punto de vista industrial. En esta misma Sala ya planteamos, cuando el tratamiento del Presupuesto en la Cámara de Representantes -que, obviamente, por las intervenciones de los señores Senadores, han leído la versión taquigráfica de la Comisión respectiva- como así también el señor Ministro en otros

ámbitos, que sin duda el tema de las políticas industriales es clave para el país. Estamos en uno de los asuntos más gordos e importantes, que del acierto o del error alrededor de ellos, cambia la economía y la marcha del país.

De la situación que venimos y el porcentaje relativo que el Ministerio tiene en el Presupuesto Nacional, que tanto nos duele -por cierto, no es un tema de este Presupuesto, pero podemos hacer las gráficas a lo largo de las décadas hasta llegar a la situación actual- creo que lo que importa es tratar de revertirla, pero esto transita por varios lados, cuando se pone el acento en algunos aspectos del tema. Naturalmente que el proyecto de PACKPYMES numéricamente es importante, porque hablamos de algunos millones de dólares. Menos de lo que uno quisiera, pero importante desde otro ángulo. Se trata también de un proyecto que viene de la Administración anterior, donde nos tocó interactuar siendo Legisladores, en etapas en las que se formulaba. Pero desde otro ángulo es un proyecto que viene caminando y con el que uno tiene que seguir. Esa definición de cantidad de empresas a la que alude el señor Senador, es un dato que existía y que había que tomarlo o se tenía que volver a comenzar. Me acota el señor Ministro que se está conversando ampliar ese número y que sea sensiblemente mayor. ¿Qué es lo que rescatamos nosotros de PACKPYMES y de algún otro proyecto? Que son fondos que nos permiten complementos al Presupuesto, porque la parte gruesa de este dinero no es el millón que pone el Estado, sino el complemento que pone la actividad privada y, fundamentalmente, lo que da la Comunidad Económica Europea, que es como cinco veces más. También tenemos un proyecto de ONUDI que está en marcha. No separaría esto del anuncio que hizo el Banco de la República en materia de líneas de crédito. Esta institución, además de las cosas genéricas para los exportadores, no es casualidad que las dos líneas de crédito especiales que anuncia, una tiene que ver con proyectos innovadores y, la otra, con las PYMES exportadoras. Y estos proyectos de PACKPYMES y de ONUDI van en la dirección de las PYMES exportadoras. ¿Son las únicas PYMES que importan? No. En primer lugar, el mundo de las PYMES es mucho más amplio que las PYMES industriales o sea que va mucho más allá de los límites de este Ministerio. En segundo término, dentro de las PYMES industriales, el señor Ministro recién aludía -y para nosotros toma una enorme relevancia, porque además del componente PYMES tiene otro de descentralización- a la reglamentación de la ley de parques industriales.

Ese es un tema en el que el Congreso de Intendentes y ahora el nuevo Congreso recién constituido, está enormemente interesado y donde estamos interactuando con toda la Comisión que la propia ley estableció, lo que es una condición para que esto pueda ser aprobado. Es decir que no basta con un decreto de uno o dos Ministerios para que sea aprobado, sino que tiene que haber un acuerdo por parte de un conjunto de instituciones que la ley establece. La Ley de parques industriales permitirá desarrollar una tarea de promoción que abarca, muy especialmente, a las PYMES de todo el país.

Con esto queremos decir que somos conscientes de que los temas de competitividad y de política industrial son claves y que no sólo transitan por los temas presupuestales. Me permito señalar que la forma en cómo se interactúa con las grandes inversiones, tiene que ver con esto, así como también el rol de este Ministerio, en relación a las grandes inversiones en curso, donde el Poder Ejecutivo nos ha asignado el rol de coordinar la multiplicidad de gestiones que en el Estado hay que hacer. Estamos haciendo esa gestión, regulando y permanentemente buscando qué hay que hacer para que se multiplique la participación de las más diversas empresas y actividades e industrias nacionales, potenciado por estas inversiones.

En la misma dirección sentimos que está y en combinación, especialmente, el Ministerio de Trabajo y Seguridad Social; no es casualidad que el Ministerio de Industria, Energía y Minería también esté entre quienes firmaron el convenio de capacitación de cientos de soldadores, componente de la misma política de desarrollo que apuesta a la innovación, a lo nuevo y a la capacidad de desarrollo industrial del país.

Si el señor Presidente me permite, voy a solicitar que en la consulta hecha sobre radio protección, intervenga el doctor Alejandro Nader, responsable del ámbito de regulación correspondiente.

SEÑOR NADER.- Interpreto como muy valiosa la pregunta, el comentario que el señor Senador Long hace respecto, fundamentalmente, a lo institucional y a la ubicación institucional de la autoridad reguladora.

En ese sentido, es bueno que nos remitamos y tengamos en cuenta dos informaciones básicas. Así lo hicimos nosotros cuando le propusimos al Poder Ejecutivo la ubicación de esta autoridad y es bueno decir que si bien el texto expresa "se crea", de hecho tenemos autoridad reguladora.

La primera información que quiero darles es que desde la Administración pasada, por el Decreto Nº 151, del 28 de julio de 2004, se crea en la órbita del Ministerio de Industria, Energía y Minería, la Autoridad Reguladora Nuclear y a través del artículo 170 se establecen dos cosas. En primer lugar, se cambia el nombre, porque entendemos que por no ser Uruguay un país nuclear -dado que no hay material fisionable- no es del todo correcto el nombre nuclear. Pero como sí hay autoridad, radioactividad y fuentes radioactivas, es más correcto decir Autoridad Reguladora Nacional en Radioprotección, que de hecho es lo que hacemos: protección del trabajador expuesto, del público en general y del medio ambiente.

En segundo término, en cuanto a la ubicación institucional -aspecto que fue muy estudiado- es bueno decir que de alguna manera en este tema de las radiaciones hay una madre institución a escala mundial que es el Organismo Internacional de Energía Atómica -en estos días muy en boga- más allá de los problemas que a veces se suscitan con la energía atómica, porque el Organismo y su Director General fueron honrados con el Premio Nobel de la Paz.

En nuestra condición de Estado miembro del Organismo Internacional de Energía Atómica, somos tomadores de las recomendaciones que de allí provienen, y una de ellas es que una autoridad reguladora, independientemente de la institución en la cual esté inserta en caso de no ser 100% autónoma -como mencionaba el señor Senador Long como una probabilidad- debe estar en la pirámide jurídica al mayor nivel posible, ya que una autoridad reguladora en materia de radioprotección, hace a la seguridad de un país, de sus habitantes y de su medio ambiente. Eso es lo que se pretende hacer aquí: no crear algo nuevo, sino elevar su rango, haciéndolo aparecer en la principal ley de un país. Es por eso que en el artículo 171 dice que sus cometidos, personal y demás no son otra cosa que los referidos en el Decreto Nº 151, de julio de 2004.

Eso era lo que me importaba destacar, y adelanto que quedamos a las órdenes para dar alguna otra información.

SEÑOR SUBSECRETARIO.- Para terminar, quisiéramos formular dos solicitudes a la Comisión relativas a dos artículos que, por supuesto, son sin costo.

La primera de ellas es la incorporación de un texto sustitutivo del artículo 177; la corrección podrá parecer menor, pero tiende a dar más precisión a un tema que tiene que ver con los derechos marcarios y demás.

La segunda se refiere a un agregado con relación a la propiedad industrial. En el tema de patentes y marcas existe una enorme cantidad de decisiones, y lo lógico sería que el Director pudiera delegar muchas de ellas. La "frondosidad" de trámites y de decisiones que hay que estar tomando vuelve prácticamente inviable que todo pueda ser efectuado por el Director. Los abogados que trabajan en esta órbita en ocasiones han cuestionado que el Director pueda delegar, lo que a veces crea situaciones complejas. Menciono esto porque cuando elevamos este artículo anteriormente alguien manifestó que no se necesitaba ley, pues era de rutina que un Director pudiera delegar la toma de estas decisiones. Entonces, quiero aclarar en forma expresa que si pedimos que esté en la ley es porque el no estar ha aparejado situaciones que ocasionaron gastos innecesarios y complicaciones. Es por eso que estamos pidiendo esta incorporación; reitero que no tiene costo alguno, simplemente es de trámite.

SEÑOR HEBER.- Me parece muy importante que el señor Ministro se encuentre en Sala para hablar de temas de política, dado que tanto se habla de a quién le corresponde el tema de la política energética, que ya tuvimos oportunidad de discutir en la Comisión de Industria, Energía, Comercio, Turismo y Servicios.

El señor Ministro me pide una interrupción que enseguida le voy a conceder.

Si uno analiza el plan estratégico y la oferta energética, ve en el repartido comentarios notoriamente insuficientes como para poder darse cuenta de los objetivos y las metas del Ministerio. Nos parece que el Mensaje habla de una generalidad muy vasta, muy grande y poco precisa, acerca de cuál es el objetivo fundamental del Ministerio y sus metas para el quinquenio, que es parte integrante del proyecto de ley de Presupuesto que estamos considerando.

Me interesaría que el señor Ministro escuchara mis reflexiones antes de retirarse.

SEÑOR MINISTRO.- ¿Me permite una interrupción, señor Senador?

SEÑOR HEBER.- Con mucho gusto le concedo una interrupción, aunque no terminé de hacer mis reflexiones.

SEÑOR MINISTRO.- Nosotros estamos completamente de acuerdo con el señor Senador Heber; ya hemos venido a hablar sobre la política energética y nos ponemos a su disposición para concurrir en otra oportunidad, a los efectos de volver a tratar el asunto. Sin embargo, ya había anunciado que en el día de hoy debía retirarme a las 16 y 30 horas. Me gustaría contestar las reflexiones del señor Senador, pero le pido que lo hagamos en otro momento o en otro ámbito.

SEÑOR HEBER.- Tengo preguntas muy importantes para formular y le recuerdo al señor Ministro que había hecho un compromiso con el Parlamento, con quien habla y con una fuerza política en el sentido de generar una instancia para discutir sobre política energética. Queremos hablar sobre decisiones muy importantes y relevantes que el señor Ministro ha tomado y con respecto a las cuales nosotros tenemos cuestionamientos para formular.

Solicito que se pase a cuarto intermedio y que esperemos a que el señor Ministro vuelva a este ámbito, porque fue él quien estableció el compromiso con el Parlamento y con nuestro partido, en el sentido de dedicar tiempo a esta Comisión para que pudiéramos realizar las preguntas que entendiéramos pertinentes, en forma directa y no a través del señor Subsecretario, a quien consideramos técnicamente capaz, pero que no fue quien se comprometió a tratar el tema.

SEÑORA TOPOLANSKY.- Deseo recordar al señor Senador Heber que al comienzo de la sesión de esta Comisión el señor Ministro informó que debía partir para Fray Bentos, por lo que si hiciéramos un cuarto intermedio para esperar que volviera, tendríamos que estar hasta mañana, por lo menos. No obstante, el señor Ministro también se ofreció para concurrir en otra oportunidad, en el caso de que surgieran preguntas. Creo que quienes estábamos presentes al inicio de la sesión teníamos clara cuál era la situación.

SEÑOR HEBER.- Si el señor Ministro tiene que viajar en este momento, propongo pasar a cuarto intermedio y mañana o pasado podríamos volver a reunirnos para formularle nuestras preguntas. Deseo que quede claro que queremos que sea él quien las conteste ya que fue quien se comprometió a hacerlo.

SEÑOR MINISTRO.- Solicito que se me otorgue un plazo mayor a 48 horas porque estoy retornando a Montevideo el miércoles de noche.

SEÑOR HEBER.- Como el señor Ministro nos pide 48 horas para volver a esta Comisión, propongo pasar a un cuarto intermedio hasta el día jueves, con el fin de poder preguntarle sobre temas de política energética que consideramos muy importantes.

SEÑOR PRESIDENTE.- Como los miembros del Partido Nacional están pidiendo una nueva comparecencia del señor Ministro -a lo que él ha respondido que está de acuerdo, aunque necesita más de 48 horas- solicito que se autorice al señor Presidente a coordinar día y hora de la próxima reunión.

SEÑOR MICHELINI.- Que el señor Ministro se tenga que retirar no significa que si otros señores Senadores quieren hacer preguntas, ellas no puedan ser contestadas por el resto del equipo del Ministerio, con la finalidad de seguir avanzando. Quizás haya Senadores que quieran seguir avanzando en la consideración de los temas y para ello podemos contar con el señor Subsecretario y el resto del equipo.

SEÑOR PRESIDENTE.- En conclusión, se va a coordinar una nueva reunión con el señor Ministro de Industria, Energía y Minería, en un plazo no menor a 48 horas. Sin perjuicio de ello y luego de que el señor Ministro se retire, continuaremos la sesión con los señores Senadores que deseen quedarse, planteando las interrogantes que surjan y compartiendo la información con el equipo del Ministerio. Esto quiere decir que continuaremos sesionando hasta que comparezca el Ministerio de Vivienda, Ordenamiento Territorial y Medio Ambiente.

SEÑOR HEBER.- Preferiría que la Comisión pasara a cuarto intermedio y que siguiera considerando este tema otro día, porque nos parece importante que esté presente el señor Ministro y todo su cuerpo asesor para, incluso, hablar de otros asuntos que no

hacen a la política energética, sino, por ejemplo, a la Unidad Reguladora de la Energía y el Agua, sobre el que también me gustaría intercambiar ideas con el señor Subsecretario. Hay asuntos sobre los cuales quisiera escuchar la respuesta del señor Ministro y otros, que me importa hablarlos con el señor Subsecretario para conocer cuál es el papel de dicha Unidad Reguladora.

Me gustaría que la Comisión pasara a otra instancia, porque para dentro de pocos minutos tenemos prevista la concurrencia del señor Ministro de Vivienda, Ordenamiento Territorial y Medio Ambiente. Entonces, podemos librar al señor Ministro de Industria, Energía y Minería para que cumpla con sus obligaciones y que venga después, con tiempo como para poder hablar a fondo de estos temas.

SEÑOR PRESIDENTE.- Creo que podemos acordarlo perfectamente bien pero, además, aprovechar el tiempo que tenemos disponible por delante. Si en este momento la Comisión votara pasar cuarto intermedio, tendríamos veinte minutos, o más, hasta que llegara el señor Ministro de Vivienda, Ordenamiento Territorial y Medio Ambiente. Me parece bueno que el señor Ministro de Industria, Energía y Minería pueda retirarse y que continuemos conversando sobre el tema que nos convoca hoy, sin perjuicio de que el jueves tengamos otra instancia. Considero un despropósito que, teniendo todo el cuerpo asesor del señor Ministro de Industria, Energía y Minería, no aprovechemos los veinte minutos que tenemos disponibles, simplemente, en forma caprichosa.

SEÑOR GALLINAL.- Queremos que la Comisión pase a cuarto intermedio, que el señor Ministro vuelva con todo su equipo para seguir conversando sobre todos los temas, pero además tenemos un planteamiento para hacer antes de que ingrese el señor Ministro de Vivienda, Ordenamiento Territorial y Medio Ambiente.

SEÑOR PRESIDENTE.- Se pone a consideración de los señores miembros de la Comisión el pasar a cuarto intermedio hasta que el señor Presidente de la Comisión coordine una nueva instancia, que, supuestamente, puede ser el jueves de mañana. Si no hay objeciones, se procede en ese sentido.

(Apoyados)

La Comisión sigue trabajando.

SEÑOR GALLINAL.- En primer lugar, quisiéramos definir, junto con el resto de la Comisión, por lo menos, alguna idea sobre lo que piensan los demás sectores -obviamente, no hay por qué negociarlo aquí- acerca de cómo va a seguir el trabajo en los próximos días. Me refiero a qué tiene pensado cada uno de los sectores respecto a la votación en Comisión, a los aditivos o sustitutivos que se quieran presentar.

En segundo término, deseo agregar otro tema -lo vamos a conversar en una reunión de Bancada que vamos a tener, en las próximas horas, con el Partido Nacional- sobre la eventualidad de una nueva presencia del Equipo Económico. Digo esto, porque en ocasión de su última visita a la Comisión, quedaron algunos temas pendientes, en particular, los que tienen que ver con la Dirección General Impositiva y con muchas de las normas impulsadas, desde ese Organismo, dentro del proyecto de ley de Presupuesto Nacional.

Quisiéramos saber, porque no tenemos noticias, si va a haber mensaje complementario. Hoy, en la noche, según nuestra interpretación, vence el plazo para ser presentado. El jueves pasado se votó una moción presentada por el Partido Nacional, pidiendo el mensaje complementario y ofreciendo formar una subcomisión para trabajar en las próximas horas. Se nos informó que había una reunión de Bancada del Encuentro Progresista donde se resolvería si iba a venir o no el mensaje complementario. No sabemos que se resolvió en la reunión de Bancada, porque no participamos de ella. Tendríamos que preguntarle al Vicepresidente de la República y Presidente del Senado y de la Asamblea General si entró o no dicho mensaje. Sí hemos leído la prensa pero no nos resulta suficiente, más allá de todo el respeto que tenemos hacia los medios de difusión. Si no hay definición en ese sentido, estamos dispuestos a agotar las instancias para ver si logramos un mensaje complementario.

SEÑOR PRESIDENTE.- Con respecto a las etapas futuras de esta Comisión, la idea que manejamos está plasmada, desde el comienzo, en la propuesta de trabajo que presentamos a los miembros de la misma. En principio acordamos que, como todo régimen de trabajo, puede ser modificado según la voluntad mayoritaria de la Comisión, si así se resuelve.

En ese esquema de trabajo, para esta semana teníamos previsto procesar la información en Comisión y la semana que viene comenzaría la votación en el Plenario de la Cámara de Senadores. Hemos sugerido alguna modificación, que ha sido consultada con los miembros de las distintas Bancadas Me refiero a que la votación en Comisión empezaría este martes en la mañana y en la tarde tendríamos sesión de la Cámara. Hemos pensado -y así acordamos- que la sesión de mañana de esta Comisión podría suspenderse ya que las respectivas Bancadas podrían necesitar tiempo para prepararse para el debate y la votación en Comisión.

Hay otros planteos que la Presidencia ha recogido como, por ejemplo, el realizado por el señor Senador Heber, por el Partido Nacional, quien planteó la necesidad que el Instituto Nacional de Colonización concurriera a esta Comisión y así fue consentido y anunciado por el Subsecretario de Ganadería, Agricultura y Pesca cuando estuvo presente aquí. En función de eso, hicimos los contactos correspondientes y le propusimos a dicho Instituto que vinieran el miércoles a la nueve, lo que alteraría el régimen previsto para esta semana. Por lo tanto, el miércoles a las nueve vendría el Instituto Nacional de Colonización y, cuando se retire, comenzaríamos la etapa de votación. Ahora se plantea la necesidad de que el Ministerio de Industria vuelva a Comisión y veremos como adaptamos esto a los objetivos de trabajo que teníamos.

SEÑOR LARRAÑAGA.- Puede ser el jueves.

SEÑOR PRESIDENTE.- Puede ser, no tengo inconveniente; puede venir el jueves en la mañana. Podemos hacer lo mismo que con el Instituto de Colonización, que venga a las nueve con la idea de que, a mitad de la mañana, comencemos a votar.

SEÑOR GALLINAL.- ¿Qué hay en la tarde del miércoles?

SEÑOR PRESIDENTE.- En la mañana del miércoles, de 9 a 11, recibiríamos al Instituto Nacional de Colonización; cuando se retirara, aprovecharíamos el tiempo que nos resta de la mañana para votar y en la tarde continuaríamos. En la mañana del jueves recibiríamos al Ministerio de Industria, Energía y Minería -como ustedes lo han solicitado- y continuaríamos votando.

SEÑOR MICHELINI.- Para aquellos que tenemos cierta experiencia en el tratamiento del Presupuesto Nacional, sabemos que hay una primera etapa en la que empezamos a votar todos los artículos que no presentan problemas. Naturalmente, el Inciso de Industria y Energía se votaría después de que viniera el Ministro.

Entonces, el miércoles, luego de que se retirara la delegación del Instituto de Colonización, podríamos empezar a votar y, lógicamente, si un solo señor Senador o señora Senadora dice que quiere que determinado artículo se postergue, así se procedería y seguiríamos avanzando en la votación del resto del articulado.

Esto nos permitiría, a mitad de la tarde del jueves, tener una idea de cuáles son los artículos sobre los que, al menos un señor Senador o señora Senadora, tiene alguna objeción o piensa presentar algún texto sustitutivo.

SEÑOR PRESIDENTE.- Justamente ese es el criterio que pensábamos proponer. Cuando comencemos la etapa de votación -lo que, supuestamente, sería el miércoles luego de que se retiren los representantes del Instituto Nacional de Colonización- empezaríamos a discutir los Incisos y los artículos por el orden en que están y alcanzará con que cualquier Senador, de cualquier Bancada, pida que se postergue el tratamiento de cualquier Inciso o artículo para que automáticamente lo aceptemos y lo hagamos.

Entonces, como en el caso del Ministerio de Industria, Energía y Minería, que tiene pendiente la presencia del Ministro, bastará con que un Senador solicite la postergación para que así se proceda.

Este es, en principio, el régimen de trabajo que nos habíamos propuesto.

SEÑOR PENADES.- Señor Presidente: tal como se lo adelanté, quisiera saber, para no entablar una discusión que no nos condujera a nada, si la Bancada de Gobierno -como parecería ser- está pensando votar el Presupuesto en Sala el lunes de la semana que viene.

SEÑOR PRESIDENTE.- Pensamos hacerlo, efectivamente, la semana que viene.

SEÑOR PENADES.- La pregunta que quiero hacer es cuándo la oposición va a tener tiempo para poder ordenar los planteamientos que vamos a hacer.

A nosotros se nos planteó un régimen de trabajo, al que hemos accedido, que ha implicado recibir a tres delegaciones por día; hemos trabajado a marcha forzada y no hicimos ningún tipo de crítica a esto, pero faltan 25 días para que venza el plazo constitucional. Se pretende comenzar a votar el Presupuesto Nacional el miércoles de tarde y el comentario que quiero hacer es que nosotros necesitamos tiempo -y creemos que la Bancada de Gobierno también- para ordenar la estrategia, es decir, para determinar, por ejemplo, qué aditivos o sustitutivos vamos a presentar y qué artículos vamos a votar o no.

Por esto debo confesar que me parece muy difícil que podamos hacer esto en una forma ordenada y que pueda repercutir en ser todavía más eficientes en el momento de votar.

Entonces, personalmente, debo confesar -sin ánimo de atentar contra la dinámica que el señor Presidente le quiere dar a la Comisión- que me parece absolutamente imposible que el miércoles de tarde podamos comenzar a votar el Presupuesto Nacional en Comisión. Digo esto porque, francamente, la Bancada del Partido Nacional no se ha reunido ni una sola vez por este tema, no por falta de tiempo sino porque hemos estado permanentemente aquí.

Entonces, ¿cuándo vamos a tener la posibilidad de discutir entre nosotros, de fijar la posición y de acelerar los procesos para poder determinar qué artículos estamos dispuestos a votar y cuáles no, cuáles vamos a tirar para atrás y cuáles para adelante? Creo que si esto lo hacemos en el Plenario de la Comisión, sin fijar una estrategia, vamos a duplicar el tiempo de discusión. Nosotros necesitamos tiempo en la Bancada para armar una estrategia y, en base a ella, podremos plantear una organización de trabajo que facilite la celeridad con la que parecería ser que la Bancada de Gobierno quiere sacar el tema del Presupuesto Nacional, batiendo todos los récords de tiempo en su aprobación.

El segundo tema que quiero plantear, porque está concatenado con esto, es si la Bancada de Gobierno está dispuesta a negociar modificaciones sustantivas del Presupuesto. ¿Sí o no? Si la respuesta es no, también nos vamos a ahorrar una cantidad de tiempo y de discusiones al santo botón.

Además de eso, queremos que nos digan si van a modificar aspectos de redacción o que no tienen ningún tipo de trascendencia, o si están dispuestos a negociar con la oposición sobre el Presupuesto del Poder Judicial o a abrir la discusión sobre la ANEP.

Pero, para llegar a esa instancia, la oposición necesita saber cuál va a ser el ritmo de trabajo y cuáles son las instancias que el Gobierno y su Bancada van a disponer. Dicho de otro modo, queremos saber. Si la respuesta es "Acá no se modifica nada; esto va a seguir así", entonces, no nos gastemos, votemos todo de un saque y a otra cosa; en cambio, si la postura es "No, vamos a hablar", la consecuencia directa será que tendremos que tomarnos un tiempo para organizarnos.

Como muchos de los señores Senadores presentes, he participado en el análisis de otros Presupuestos y sé en qué puede convertirse esto si cada Senador empieza a pedir al boleo que se desglosen artículos en los que no esté de acuerdo, quiera introducir una modificación o una sustitución.

Francamente, en mi opinión, el señor Presidente, junto con los coordinadores de Bancada o con un representante de cada partido, debería establecer una política de funcionamiento que nos permita saber, por ejemplo, que el Gobierno quiere que tal día el Presupuesto esté aprobado; en ese caso, podremos armar la estrategia de acuerdo con esos elementos. De lo contrario, es absolutamente imposible trabajar en una forma medianamente seria.

Insisto, entonces, en que, primero, deberíamos conocer cuáles son las definiciones de carácter político -la Bancada de Gobierno tendría a bien transmitirnos, sobre muchas de las cuales el señor Senador Gallinal planteó preguntas- y, después, saber de qué manera vamos a ordenar el Presupuesto para poder acelerar los procesos -o no- pero en base a una estrategia sobre cómo nos vamos a organizar. Si el tema es organizarnos, desde ya adelanto que la Bancada del Partido Nacional -me atrevo a hablar en su

nombre- necesita por lo menos 24 horas para ordenar el fárrago de papeles, sustitutivos, aditivos y planteos que queremos formular.

SEÑOR ALFIE.- El señor Senador Penadés expresó en parte lo que queríamos decir. Desde nuestro punto de vista, con todas las delegaciones que han venido, hemos tomado nota, sacado apuntes y pensado, por lo cual necesitamos disponer de tiempo para releer, luego volver a la Comisión con una posición y analizar si se precisa o no un sustitutivo o un aditivo. Por supuesto, como dijo el señor Senador, todo esto previa definición de qué es lo que se va a admitir o no por parte de la Bancada oficialista, para no gastar tiempo innecesariamente.

En mi opinión, eso se puede instrumentar de dos maneras: una de ellas, puede ser no sesionar de mañana y de tarde todos los días, por lo menos al principio, para poder preparar de mañana determinados incisos o bien podemos darnos dos o tres días para ordenar todo, tener un panorama completo y saber estrictamente qué tenemos claro y dónde plantear algo o dónde no.

Realmente, siento que así se nos van a pasar por alto una cantidad de cosas. Todos nosotros tenemos en nuestros despachos una cantidad de papeles imponente, sobre los cuales, medianamente, deberíamos analizar, releer y entender -si fuera el caso- para ver la posición que vamos a asumir. A esto hay que agregar que debemos coordinar internamente el trabajo con nuestros partidos, que es otra tarea. Pero, a los efectos de llevar una posición más digerida a los demás integrantes de cada partido, debemos saber "Esto quiere decir A, B o C". Para eso se necesita tiempo. Tal como están las cosas, señor Presidente, me parece que no podemos, por más que el Poder Ejecutivo quiera tener aprobado el Presupuesto lo antes posible. Para algo existen los plazos constitucionales, que no son antojadizos. Se podrá llegar un poco antes o sobre la hora con una hoja de ruta -estoy de acuerdo en que es preferible llegar siempre antes y estamos en tiempo- pero considero que necesitamos disponer de cierto tiempo para ordenar, leer, releer y ver qué hacemos.

SEÑOR MICHELINI.- La experiencia nos indica que el momento de parar se determina una vez que todos sabemos cuáles son los artículos en los que un Senador o una Senadora tienen problemas.

Todos hacemos anotaciones artículo por artículo y estoy seguro de que por lo menos un 50% del articulado -independientemente de que en algún caso alguien diga que no lo va a votar aunque no va a hacer objeción- según esas anotaciones, no tendría problema. Incluso si algún artículo plantea alguna duda, se puede reconsiderar después. Estoy hablando del trabajo en Comisión.

A lo que nosotros aspiramos es a avanzar en este tiempo y, a partir de la finalización de este plazo, tomarnos un espacio para el análisis. De todos modos, me parece buena la idea de que el Presidente se reúna con los distintos coordinadores de Bancada para establecer los futuros pasos y llegar a un acuerdo en ese sentido. Nuestra aspiración, reitero, es que por lo menos tengamos idea de cuáles son los artículos en los que la oposición plantea problemas y que se sepa también qué artículos pensamos mejorar o incluso, en algún caso, suprimir.

SEÑOR PENADES.- Me parece que para poder llegar a la conclusión que manifiesta el señor Senador Michelini, es importante conocer antes si la Bancada de Gobierno -aclaro que no lo estoy preguntando ahora- está dispuesta a analizar la modificación de algunos artículos. De lo contrario, la discusión se simplifica por un lado, pero se complica por otro. Pero además, creo que hay una cuestión de previo y especial pronunciamiento: tener tiempo para ordenar lo que tenemos hasta ahora. Esa es la mejor manera para que después podamos resolver si de determinado Inciso, por ejemplo, pedimos el desglose de tres artículos, o de otro, ocho, etcétera, y no empezar artículo por artículo porque eso insume mucho más tiempo.

SEÑOR MICHELINI.- Si la pregunta que se está formulando es si este Presupuesto vuelve a la Cámara de Representantes, respondemos que vuelve a la Cámara de Representantes; si se quiere saber si va a haber modificaciones, la respuesta es que va a haber modificaciones; si se pregunta si habrá Mensaje Complementario, decimos que no habrá Mensaje Complementario; y si se quiere saber si habrá mejoras para el Poder Judicial, respondemos que habrá mejoras para el Poder Judicial.

SEÑORA TOPOLANSKY.- A lo largo de las instancias en que hemos recibido a los distintos Organismos, Ministerios y delegaciones, se nos han dejado en la Comisión un montón de aditivos. Tenemos la intención de mirarlos y no de derivarlos a una papelera, ya que algunos aportan cosas interesantes y todo tiende a la mejora del proyecto. Al comienzo del trabajo en Comisión se había nombrado una Subcomisión de Aditivos integrada por los señores Senadores Da Rosa, Alfie, la señora Senadora Dalmás y quien habla. Eso creo que sigue vigente y allí se puede trabajar sobre el tema.

Me parece natural que se solicite un tiempo para que las Bancadas se pongan de acuerdo ya que es parte de la lógica de este trabajo. Creo que tenemos que trazar un cronograma flexible porque puede ocurrir que en un momento dado precisemos una tarde o una mañana y la ventaja de haber llevado hasta ahora este ritmo, es que nos permite disponer del tiempo de modo de no llegar a las "hojas de ruta" que son realmente horribles.

SEÑOR LARRAÑAGA.- Estamos de acuerdo.

SEÑORA TOPOLANSKY.- Consideramos que tenemos que darnos la flexibilidad de coordinar lo más posible y evitar la pérdida de tiempo en discusiones secundarias.

SEÑOR PRESIDENTE.- Creo que todos estamos de acuerdo, pero el esquema que nos habíamos planteado de votar en Comisión esta semana para la que viene llevar la votación al Plenario, nos permite flexibilidades. De hecho ya las hemos tenido, modificando el calendario. Pero además quiero señalar que, precisamente, la Bancada del oficialismo ha solicitado que la mañana del día de mañana no la dedicáramos a votar porque quiere reunirse a efectos de definir posiciones como Bancada. Por lo tanto, luego de esa instancia -para responder a la pregunta del señor Senador Penadés- vamos a estar en condiciones de resolver sobre el tema y, eventualmente, lo podrán hacer las demás Bancadas, si es que no precisan más tiempo.

No hay inconveniente porque, en el fondo, el espíritu de trabajo sigue siendo el mismo y si se produce un atraso de uno o dos días, no cambia absolutamente nada. Simplemente, queremos tener un esquema de trabajo organizado, tal como lo hemos tenido hasta ahora. De pronto, precisamos más tiempo ahora y menos la semana que viene, pero sobre este aspecto no hay inconveniente.

SEÑOR DA ROSA.- En el mismo sentido que lo expresó la señora Senadora Topolansky, creo que antes de empezar el trabajo directo de la votación en la Comisión y la consideración de los artículos aditivos, necesitamos dos días para que las bancadas

puedan organizar el material y decidan qué artículos van a acompañar y cuáles no. Se deben definir estrategias para que el camino se torne más ágil y no se tenga que estar solicitando un cuarto intermedio tras otro en función de que no hay criterios definidos a nivel de las bancadas. Por esta razón es que consideramos lógico que se disponga de dos días -que el señor Presidente ajustará según el cronograma de trabajo- a efectos de que las bancadas puedan avanzar en la consideración del proyecto para que, a la hora de comenzar a votar, las posiciones estén ya definidas.

SEÑOR LARRAÑAGA.- En dos días no podemos votar el proyecto de ley de Presupuesto.

SEÑOR PRESIDENTE.- Si los señores Senadores están de acuerdo, después de que se retiren de la Sala los representantes del Ministerio de Vivienda, Ordenamiento Territorial y Medio Ambiente nos podríamos reunir con los representantes de cada una de las bancadas para ajustar este tema. En este sentido, la Mesa propone que esta reunión se realice con quienes fueron designados para integrar la Subcomisión de Aditivos -que también tiene que organizar su trabajo- en la que están representados todos los lemas.

SEÑOR ALFIE.- Quiero decir que yo me tengo que retirar a la hora 18.

SEÑOR PRESIDENTE.- Entonces, nos reuniremos con los señores Senadores que puedan hacerlo.

La Mesa confirma a los señores Senadores que el Instituto Nacional de Colonización está citado para las 9 horas del próximo miércoles, tal cual se había gestionado.